

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que, mediante acuerdo plenario de 20 de octubre de 2015, se aprobó el siguiente acuerdo:

“Por mí, secretario general del Pleno, se da cuenta al Pleno de los escritos de los concejales del grupo municipal Somos Alcalá:

- Doña Laura Martín Pérez, concejala-delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos.
- Doña Brianda Yáñez Arrondo, concejala-delegada de Transparencia e Innovación Social.
- Don Javier Galán Blanco, concejal-delegado de Patrimonio Histórico, Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo.
- Don Alberto Egido Viciano, concejal-delegado de Medio Ambiente y Movilidad.
- Don Jesús Abad Pinto, concejal-delegado de Acción Social.
- Doña Olga García Sánchez, concejala-delegada de Infraestructuras y Vivienda.

Que sus retribuciones anuales sean de 36.600 euros brutos, repartidos en 14 pagas, y que los efectos económicos se generen a partir del 1 de octubre de 2015, en virtud del establecimiento de un nuevo régimen retributivo de los miembros de la Corporación, aprobado en sesión del Pleno de 15 de septiembre de 2015, contando con informe favorable del interventor municipal y del secretario general del Pleno, y teniendo en cuenta el informe favorable jurídico emitido el 3 de septiembre de 2012 por el secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

En su vista al Pleno se da por enterado”.

Alcalá de Henares, a 26 de octubre de 2015.—El secretario general del Pleno, Pedro Antonio Martín Pérez.

(03/31.760/15)

